|  |
| --- |
| **CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTIMULO A ESTUDIANTES****Convocatoria Auxiliar de Pregrado - ProyectoINVDER\_3439\_1** |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO**  | **INV-DER-3439** |
| **TÍTULO DEL PROYECTO**  | **Bases para el diseño de una metodología de caracterización de conflictos ambientales relacionados con la soberanía alimentaria de las comunidades campesinas en Colombia** |
| **NOMBRE COMPLETO DEL INVESTIGADOR.** | **IVAN VARGAS CHAVES** |
| **1. TIPO DE VINCULACIÓN:** | **AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO** **Cupos disponibles**: Uno (1) **Tiempo de vinculación**: Hasta por seis (6) meses **Intensidad horaria**: 6 horas a la semana **Estímulo**: por un valor de, $2.633.409, el cual se reconocerá en un solo pago. |
| **2. PERFIL** |
| Estudiante activo en octavo o noveno semestre \* del programa de Derechode la Universidad Militar Nueva Granada, con un buen desempeño académico, preferiblemente con experiencia como integrante activo de semillero de investigación (requisito no excluyente), en donde su trabajo se haya plasmado en ponencias en eventos académicos, elaboración de textos o participación en concursos universitarios. El estudiante apoyará a los investigadores del proyecto en la recopilación de información, sistematización y elaboración de informes. Para ello, deberá contar con competencias y habilidades en lectoescritura, así como manejar herramientas ofimáticas. A su vez, deberá contar con disposición de trabajo en equipo. |
| **3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES** |
| 1. Ser estudiante activo de la UMNG en el programa de Derecho.
2. Certificación de registro académico donde conste que el estudiante está activo en la Universidad Militar Nueva Granada y que ha cursado el 70% del programa académico.
3. Certificación de registro académico: Los estudiantes inscritos en segundo semestre o superior de un programa de pregrado en la Universidad Militar Nueva Granada deben certificar un promedio del último semestre cursado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente a otros esquemas de evaluación.
4. Entregar un documento escrito indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación Derechos Internacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, bajo la dirección del investigador principal Dr. Iván Vargas Chaves. Esta presentación debe ser avalada por la **Dirección del Programa y la Decanatura respectiva**.
5. Carta de auto declaración del postulante indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada, no podrá tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada, ni recibir doble estímulo por concepto de auxiliar de investigación en cualquiera de sus categorías, y que exprese su disposición de 6 horas semanales durante el periodo de vinculación como auxiliar de investigación.
6. Los aspirantes deben encontrarse cursando octavo o noveno semestre del programa de derecho.
7. Presentar fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente al 150%
8. Presentar fotocopia del carnet estudiantil
9. Presentar un ensayo de 3000 a 4000 palabras, en el cual se aborde la problemática expuesta en el documental 9.70 de Victoria Solano (acceso libre a través de la plataforma YouTube) <https://www.youtube.com/watch?v=kZWAqS-El_g>
 |
| **4. FORMACIÓN ACADÉMICA** |
| Título profesional: | N/A |
| PGA: | Revisar requisitos mínimos elegibles # 3 | Fecha grado: | N/A |
| Titulo Posgrado: | N/A |
| PGA: | N/A | Fecha grado: | N/A |
| **5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)** |
| Experiencia: 1 a 3 años: \_\_\_\_\_4 a 6 años: \_\_\_\_\_7 a 9 años: \_\_\_\_\_10 a más años: \_\_\_\_\_\_ | **Competencias Comunes** | **Competencias comportamentales** |
| Orientación a resultados:\_\_X\_\_ | Liderazgo para el cambio: \_\_\_\_\_ | Conocimiento del entorno:\_\_\_X\_\_ |
| Orientación al usuario y al ciudadano: \_\_\_\_\_ | Planeación:\_\_X\_\_\_ | Relaciones Públicas: \_\_\_\_\_ |
| Trasparencia: \_\_\_\_\_ | Toma de decisiones: \_\_\_\_\_ | Pensamiento Estratégico: \_\_\_\_\_ |
| Análisis Crítico:\_\_\_X\_\_ | Resolución de problemas: \_\_\_\_\_ | Investigación:\_\_X\_\_\_ |
| Compromiso con la organización:\_\_X\_\_\_ | Diligencia y trámite:\_\_X\_\_\_ | Docencia: \_\_\_\_\_ |
| **6. PLAN DE FORMACIÓN** **Analizar desde el ámbito del derecho comparado, las trasformaciones y los nuevos roles que han asumido las Fuerzas Militares y de Policía de los Estados que han vivido procesos de posconﬂicto o afines****Identiﬁcar la evolución institucional que ha caracterizado a las Fuerzas Militares y de Policía desde su funcionalidad y estructura** | **Fechas**  |
| Sistematización y compilación de base de datos requeridas según instrucciones de los investigadores | **Hasta por 6 meses (abril 2021 a agosto 2022)** |
| Manejo de las referencias bibliográficas del proyecto para la conservación y manejo de archivos electrónicos | **Hasta por 6 meses (abril 2021 a agosto 2022)** |
| Participar en la elaboración de los productos de investigación previstos en el proyecto | **Hasta por 6 meses (abril 2021 a agosto 2022)** |
| Desarrollar documentos académicos producto de la investigación según las necesidades del proyecto (Proyecto de Iniciación Científica, ponencias o artículos), acorde con lo esperado en el Proyecto | **Hasta por 6 meses (abril 2021 a agosto 2022)** |
| Participar en los cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas | **Hasta por 6 meses (abril 2021 a agosto 2022)** |
| Participar en las reuniones del equipo de proyecto para las tutorías, la presentación de avances, la discusión de documentos, la corrección de textos, etc. | **Hasta por 6 meses (abril 2021 a agosto 2022)** |
| Elaboración de informes mensuales de avance de acuerdo con su plan de formación y el informe final en que se evidencien los avances y los aportes del auxiliar al proyecto de Investigación. | **Hasta por 6 meses (abril 2021 a agosto 2022)** |
| Presentar un informe final en que se evidencian los avances y los aportes del auxiliar investigador a los productos del proyecto investigación | **Hasta por 6 meses (abril 2021 a agosto 2022)** |
| Cumplir con los demás compromisos de los auxiliares de investigación de pregrado establecidos en la Resolución 840 de 2020 | **Hasta por 6 meses (abril 2021 a agosto 2022)** |
|  |  |
| **7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA**  |
| 1. Publicación de la convocatoria | 25 de marzo de 2022 |
| 2. Entrega de documentación \*\*\* | Del 28 de marzo al 1 de abril de 2022 |
| 3. Verificación de la Documentación registrada | Del 4 al 5 de abril de 2021  |
| 4. Publicación de resultados  | 6 de abril de 2021  |
|  |  |
| **8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)** |
| La documentación deberá ser entregada por medio de correo electrónico a la Dirección del Centro de Investigaciones Políticas Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada y dirigida a los funcionarios Andrés González Serrano (Director del Centro de Investigaciones - cinv.derecho@unimilitar.edu.co, y al investigador principal Ivan Vargas (Investigador principal – ivan.vargas@unimilitar.edu.co); bajo el asunto **Convocatoria Auxiliar de Pregrado - ProyectoINVDER\_3439\_1** 1. Ser estudiante activo de la UMNG en el programa de Derecho.
2. Certificación de registro académico donde conste que el estudiante está activo en la Universidad Militar Nueva Granada y que ha cursado el 70% del programa académico.
3. Certificación de registro académico: Los estudiantes inscritos en segundo semestre o superior de un programa de pregrado en la Universidad Militar Nueva Granada deben certificar un promedio del último semestre cursado igual o superior a cuatro punto cero (4.0), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente a otros esquemas de evaluación.
4. Entregar un documento escrito indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación Derechos Internacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, bajo la dirección del investigador principal Dr. Iván Vargas Chaves. Esta presentación debe ser avalada por la **Dirección del Programa y la Decanatura respectiva**.
5. Carta de auto declaración del postulante indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada, no podrá tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada, ni recibir doble estímulo por concepto de auxiliar de investigación en cualquiera de sus categorías, y que exprese su disposición de 6 horas semanales durante el periodo de vinculación como auxiliar de investigación.
6. Los aspirantes deben encontrarse cursando octavo o noveno semestre del programa de derecho.
7. Presentar fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente al 150%
8. Presentar fotocopia del carnet estudiantil
9. Presentar un documento de investigación de 6000 a 7000 palabras, siguiendo los lineamientos de la Revista Prolegómenos de la Universidad Militar Nueva Granda, en el cual se aborde la problemática expuesta en el documental 9.70 de Victoria Solano (acceso libre a través de la plataforma YouTube) Es importante que este documento cuente con los siguientes ítems: 1. Introducción 2. Metodología 3. Resultados 4. Discusión 5. Conclusiones 6. Referencias bibliográficas (mínimo 20 referencias) documento de investigación de 6000 a 7000 palabras. Para efectos de determinar los requisitos de forma, es necesario seguir lineamientos de la Revista Prolegómenos de la Universidad.
* Enlace al documental <https://www.youtube.com/watch?v=kZWAqS-El_g>
* Enlace a los lineamientos de la revista Prolegómenos: <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/dere/>
1. Presentar una entrevista con el investigador principal, en la cual se sustente lo planteado en el citado documento de investigación.
 |
| **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| **REQUISITOS** | **CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN** | **CALIFICACIÓN CUALITATIVA****(Cumple/Rechazado)** |
| **DE HABILITACIÓN** | **Documentos a presentar por el candidato:** La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos para acreditar los requisitos tanto de la Resolución 840 de 2020 como de la presente convocatoria |  |
| **Perfil del candidato:** El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. |  |
| **Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:** El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. |  |
| **10. CRITERIOS DE DESEMPATE** |
| **Criterio 1:** Mejor escrito |
| **Criterio 2:** Entrevista con el investigador principal |
| Notas. \*La formalización del estímulo como auxiliar de investigación estará supeditado a la apertura del fondo especial de investigaciones y a las especificaciones de la ley de garantías electorales.\*\* El(la) aspirante seleccionado(a) deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la Resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación y en el momento del reconocimiento (desembolso) del estímulo económico. \*\*\* La documentación deberá ser entregada por medio de correo electrónico a la Dirección del Centro de Investigaciones Políticas Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada y dirigida a los funcionarios Andrés González Serrano (Director del Centro de Investigaciones - cinv.derecho@unimilitar.edu.co; y al investigador principal Ivan Vargas (Investigador principal – ivan.vargas@unimilitar.edu.co) |